

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 30 de enero de 2002, de notificación a D. Rafael Moreno Plaza y otros, S.L. de sentencia núm. 19/2002.

LA ILTMA. S^a PRESIDENTA DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA ILTMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES, DOÑA MARÍA FÉLIX TENA ARAGÓN.

HAGO SABER: Que ante esta Sección Segunda se ha tramitado el rollo de apelación núm. 179/01, dimanante de autos de menor cuantía núm. 184/2000, del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de los de Cáceres, seguidos a demanda de Comunidad Propietarios Edificio “La Escala”, de Cáceres contra don José Manuel Rodríguez Puebla y otros sobre: realización de obra, en el que ha recaído la siguiente:

SENTENCIA: NÚM. 19/2002; Ilmos. Sres. PRESIDENTA: DOÑA MARÍA FÉLIX TENA ARAGÓN. MAGISTRADOS: DON PEDRO V. CANO-MAILLO REY Y DON JACINTO RIERA MATEOS.- Vistos y oídos en grado de apelación ante la Sección Segunda de esta Ilmta. Audiencia Provincial, integrada por los Ilmos. Sres. Magistrados que al margen se expresan...

FALLAMOS: “Que desestimando los recursos de apelación interpuestos por las representaciones procesales de don José-Manuel Rodríguez Puebla y doña Nieves Sánchez Díaz contra la sentencia de fecha 23 de marzo de 2001, dictada por la Ilmta. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Cáceres, debemos CONFIRMAR Y CONFIRMAMOS la misma, con imposición de costas a las partes apelantes. Estese a lo dispuesto en el art. 248.4 de la L.O. del Poder Judicial al notificar la presente. Firme la presente resolución, con certificación y oficio, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia, para ejecución y cumplimiento de lo acordado”.

Así por esta Nuestra Sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos. Firmados: María Félix Tena Aragón, Pedro V. Cano-Maillo Rey, Jacinto Riera Mateos.- Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde DON RAFAEL MORENO PLAZA Y OTROS, S.L. expido la presente en Cáceres a treinta de enero de dos mil dos.

La Presidenta,
D^a M^a FÉLIX TENA ARAGÓN

La Secretaria,
D^a M^a JESÚS SUÁREZ QUEVEDO

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en los términos municipales de Romangordo e Higuera de Albalat.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada real del puerto de Miravete”, tramo divisoria de términos municipales de Romangordo e Higuera de Albalat, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de

Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n^o 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 16 de abril de 2002 en la zona conocida como Puente de Alcaraz de la Antigua Nacional V km. 200.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro ANEXO los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 4 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.